

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2032 de Empresa Portuaria Quetzal, es el instrumento estratégico institucional de mediano y largo plazo, con validez mínima de cinco años, su evaluación intermedia debe permitir su replanteamiento y direccionalidad. Esta actualización modifica el PEI 2022-2030 y se actualiza en el marco de la metodología de Gestión por Resultados (GpR), impulsada por el Gobierno de la República, a través de las instituciones rectoras de la planificación y de presupuesto, específicamente la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). El presente instrumento de planificación se actualiza en observancia general y obligatoria, derivado de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio del Acuerdo A-039-2023 de fecha 26 de mayo de 2023 y por mandato de la Política General de Gobierno 2024-2028.

Este instrumento de planificación para el futuro inmediato de Puerto Quetzal, es el resultado de un esfuerzo institucional, desarrollado a través de reuniones de trabajo, recopilación de información relacionados con el comportamiento del comercio internacional y la dinámica de los servicios marítimos-portuarios, el análisis situacional interno y externo, la definición de nuestra misión, visión y los valores conforme al mandato institucional, definición de la problemática a resolver en los próximos 9 años. Asimismo, la reorientación de los objetivos y ejes estratégicos, los resultados, metas, acciones e indicadores de gestión que facilitarán el seguimiento y evaluación del desempeño para efectuar los cambios necesarios durante este período y no perder el horizonte trazado.

Es importante resaltar que los problemas centrales identificados en este Plan, es minimizar la pérdida de tiempo en la prestación de los servicios marítimos-portuarios y reducir el alto índice de buques en espera en el área de fondeo por insuficiente infraestructura portuaria, condición necesaria, para consolidar el posicionamiento de Puerto Quetzal en el litoral pacífico, como un puerto seguro y eficiente.

La socialización de este documento de planificación y el empoderamiento de sus propósitos, por parte de las autoridades administrativas y superiores, cómo también de los trabajadores portuarios, será clave para alcanzar el éxito deseado y las metas establecidas en el marco de la Gestión por Resultados (GpR).

MGTR. ADIEL RICARDO MONTERROSO HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL



INTRODUCCIÓN

Los puertos generalmente se constituyen en polos de desarrollo en donde se ubican y Puerto Quetzal no es la excepción; después de 40 años, de su construcción y el inicio de sus operaciones a mediados de los años 80's, su actividad es un plus al desarrollo del comercio marítimo del país y su contribución social hacia las comunidades de su entorno. Por sus muelles son movilizados diferentes tipos de carga de importación y exportación, adicionalmente contribuye en la recaudación de impuestos, al control fitosanitario de los productos de origen animal o vegetal y al control de la seguridad pública del país.

En este contexto y considerando la trascendencia del rol de Puerto Quetzal en el interfaz buque-puerto, se ha institucionalizado la elaboración de planes de corto, mediano y largo plazo, tales como el Plan Operativo Anual (POA), Plan Operativo Multianual (POM), Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal.

Dentro de los planes y políticas con vinculación al PEI, se mencionan los siguientes: Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, de los 5 ejes de este Plan, específicamente con el Eje Riqueza para Todos y Todas; Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 y de manera particular con los Ejes de la PGG tales como Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz, La Infraestructura Económica para el Buen Vivir y Cuidado de la Naturaleza; y la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's). En este contexto de la planificación, se alinean las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's), que buscan implementar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun y los ODS's, de manera articulada y estratégica. Asimismo, contiene las matrices de apoyo del proceso de planificación para la actualización del Plan Estratégico Institucional proporcionadas por Segeplán, las cuales se encuentran en el apartado de Anexos.

La Empresa Portuaria Quetzal, tiene el compromiso institucional de facilitar las condiciones para los sectores que intervienen en los procesos de importación y exportación de mercancías del país, con el fin de enfrentar con capacidad los desafíos que conlleva la competitividad a efecto de lograr el posicionamiento esperado en el mediano y largo plazo. Por tal razón, deben implementarse acciones sustantivas mediante una planificación estratégica y una programación operativa con alcances, que contribuyan al desarrollo creciente y sostenible de la institución.

En ese sentido, Puerto Quetzal debe aprovechar el contexto donde desarrolla sus operaciones, específicamente la dinámica del comercio internacional, los cambios del transporte marítimo, los tipos de embalajes utilizados para el manejo de la carga, el comportamiento de la economía doméstica y la de los principales socios comerciales del país.

No obstante que la economía de Guatemala a nivel del istmo centroamericano, tiene el mayor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y ocupando un lugar relevante, Puerto Quetzal, debe realizar esfuerzos extraordinarios y desarrollar acciones estratégicas de mercadeo, en infraestructura y equipo portuario, automatización de los procesos operativos, fortalecer su presencia en el sector marítimo-portuario, para alcanzar un crecimiento sostenible y mantener la competitividad que requiere este sector.

Sin embargo, existen factores externos que en determinado momento pueden afectar las expectativas institucionales, por ejemplo, la dificultad y complejidad en el proceso aduanero para liberar las mercancías como resultado de las reformas en la legislación tributaria y los cambios administrativos que han contribuido a complicar y burocratizar los trámites aduaneros, con el consecuente aumento de los costos de operación. En opinión de los importadores, exportadores, transportistas e instituciones empresariales del país, esta situación prevalece en lo terrestre, puertos y aeropuertos de la región centroamericana.

En este escenario, Puerto Quetzal realiza sus operaciones presentes y futuras de mediano plazo, en la prestación de servicios marítimo-portuarios, toda vez que participa en la cadena logística del comercio internacional.

1. DIAGNÓSTICO

La planificación estratégica es una herramienta de gestión para toda organización; parte de un análisis de su entorno y función, su desempeño actual y de los factores que en el corto y mediano plazo pueden afectarle, define los escenarios en los que desarrollará sus actividades para alcanzar el panorama trazado para un determinado período y facilita la toma de decisiones para reorientar el rumbo, producto de su seguimiento, monitoreo y evaluación periódica de los resultados alcanzados y sus dificultades.

En ese sentido, la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2032 de Empresa Portuaria Quetzal, se fundamenta en su diagnóstico, su mandato legal (Decreto Ley No. 100-85, Ley Orgánica y su Reglamento) y el análisis de la contribución institucional a las políticas públicas que le corresponden, entre las que se destacan: El Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno 2024-2028, Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas Estratégicas de Desarrollo y el Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal 2023-2045.

1.1 ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS

1.1.1 MANDATOS

Dentro de los mandatos analizados para incluirlos en la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2032 están los siguientes:

1.1.1.1 Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Decreto Ley No. 100-85 y su Reglamento.

La Empresa Portuaria Quetzal para la actualización del Plan Estratégico Institucional enmarca su mandato en el Capítulo II, Artículo 4º. de su Ley Orgánica, donde se establecen los objetivos siguientes:

- a) Satisfacer la demanda de tráfico portuario, tanto para carga y descarga de mercaderías, como para el embarque y desembarque de personas;
- b) Proporcionar servicios marítimos-portuarios conforme a la tecnología moderna;

- c) Elaborar y ejecutar los proyectos de desarrollo portuario conforme a los lineamientos y políticas que se definan para ese sector,
- d) Establecer relaciones comerciales con otras entidades nacionales e internacionales;
- e) Adecuar el desarrollo portuario al plan maestro, el que deberá actualizarse periódicamente;
- f) Aprobar programas y proyectos, fijando las tarifas que deberán cobrarse por los servicios que preste;
- g) Prevenir y controlar la contaminación y degradación ecológica en su área; y
- h) Prestar cualquier otro servicio público compatible con sus actividades.

1.1.1.2 Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), sus modificaciones y su Reglamento.

El artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), se refiere a la vinculación del Plan-presupuesto, donde establece que los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

Para cumplir con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley y en el artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Segeplán en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, proveerán oportunamente los elementos metodológicos que permitan la efectiva articulación de las políticas, los planes y el presupuesto.

El artículo 38 del Reglamento de la LOP, se relaciona con la evaluación presupuestaria y gestión por resultados. Las instituciones públicas centrarán sus acciones estratégicas hacia el logro de resultados, a partir de dichos resultados se determinarán los productos que deben ser provistos y las necesidades de financiamiento. Es de uso obligatorio la Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.

1.1.1.3 Normas para la Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Estado de las Entidades Descentralizadas y Autónomas.

El Ministerio de Finanzas Públicas y Segeplán, emiten las normas presupuestarias para la formulación presupuestaria. La norma relacionada para la formulación del Plan Estratégico Institucional está comprendida en la Norma del Marco Macroeconómico de Mediano Plazo, establece que este Plan deberá enmarcarse en el Plan Nacional de Desarrollo y su política; en la Política General de Gobierno y los Lineamientos Generales de Política.

En la Norma de la Planificación Estratégica y Operativa por Resultados, se establece que las instituciones deben formular y/o revisar su Plan Estratégico Institucional, considerando la visión sectorial y territorial, deberá contener acciones estratégicas, en coherencia con el Plan, Política y Lineamientos mencionados y en observancia a la normativa de planificación e inversión pública establecidas por Segeplán.

1.1.1.4 Lineamientos para formulación del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual proporcionados por Segeplán y el Instructivo Presidencial sobre Directrices para la formulación Plan-Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados.

El marco legal y propósito de los lineamientos generales de política consisten en brindar las orientaciones para el proceso de planificación estratégica y operativa de las instituciones del sector público para los ejercicios fiscales anuales y la planificación y presupuesto multianuales.

El artículo 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), establece que el Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales del país, en función de los resultados de esta evaluación, dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Y el artículo 23 del Reglamento de la LOP, indica que, derivado de la evaluación de la política general de gobierno, Segeplán y el Ministerio de Finanzas Públicas propondrán las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente.

1.1.1.5 Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto Número 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala.

La Empresa Portuaria Quetzal (EPQ) debe prestar atención en el cumplimiento de esta Ley en los aspectos siguientes:

En el IV Considerando, se establece que Guatemala es particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, de los cuales tendrá que soportar una carga anormal y desproporcionada, con lo que se prevé el aumento de la magnitud y la periodicidad de fenómenos naturales, específicamente las Alteraciones y bloqueos en la cadena alimenticia en los sistemas terrestres y marino-costeros.

El Capítulo I, contiene las Disposiciones Generales, que se refiere al objeto de esta Ley (artículo 1); el fin principal (artículo 2) y el ámbito de aplicación (artículo 4). En el Capítulo III, Desarrollo de Capacidades Nacionales, específicamente en el Artículo 10 hace referencia a la planificación y programación de la inversión pública que deben realizar las entidades públicas de inversión (EPI's).

En el Capítulo IV de la Adaptación a los Impactos del Cambio Climático, la literal e) del Artículo 15 se refiere a los Planes Estratégicos Institucionales de Reducción de Vulnerabilidad Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y conforme al Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, las instituciones públicas correspondientes, deberán contar con planes estratégicos institucionales, que deberán revisarse y actualizarse periódicamente.

Con prioridad se desarrollarán planes estratégicos y operativos, según la temática específica: Infraestructura. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las instituciones públicas correspondientes y las Municipalidades, deberán adoptar estándares de diseño y construcción de obra física que tomen en cuenta la variabilidad y el cambio climático de acuerdo con las características de las diferentes regiones del país.

En este contexto, Puerto Quetzal contribuye en el cumplimiento del objeto y fin de esta Ley, al ejecutar proyectos de infraestructura conforme a esta Ley y las que exigen las normas de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

Por medio de la Gerencia de Seguridad Integral se da seguimiento a las acciones de impacto del cambio climático; siendo un aspecto importante la elaboración de la Evaluación y Diagnóstico de la Gestión Ambiental Portuaria en la Finca propiedad de EPQ para el año 2024. Adicionalmente, la EPQ exige a todas las empresas que operan dentro de la finca portuaria que presenten estudios de impacto ambiental para realizar sus actividades en el marco regulatorio de la legislación nacional.

1.1.2 POLÍTICAS

Las fuentes relacionadas a las orientaciones estratégicas de política del Plan Estratégico Institucional, se derivan de documentos e información que sirven de referencia para la gestión pública institucional. En esta temática, destacan las políticas gubernamentales e institucionales siguientes:

1.1.2.1 POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

A) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) es establecer las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.

La meta del PND para el año 2032 con la que se vincula Puerto Quetzal, se refiere a que el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo. En este contexto, la EPQ tiene programado en su PEI la ejecución de los proyectos: Ampliación del Muelle Comercial hasta 400 metros hacia el norte y el Mejoramiento de la Infraestructura Portuaria Rompeolas Este y Oeste. Previamente, se elaboraron y recibieron los estudios de factibilidad de los proyectos antes citados y se tiene programado para los años 2024-2027, iniciar con los procesos de licitación e iniciar con la ejecución de obras, conforme al diseño del Estudio.

Derivado de los lineamientos de Segeplán, se analiza la incidencia de Puerto Quetzal en los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032 en el orden siguiente:

a) Guatemala Urbana y Rural

“Las prioridades estratégicas de este eje están asociadas con el desarrollo rural integral, el desarrollo territorial resiliente y sostenible; y el desarrollo territorial local. Las políticas asociadas con el ordenamiento territorial deben apuntar al establecimiento de estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, económica y espacial de lo urbano y lo rural”.

En relación con este eje, Puerto Quetzal no se identifica en este eje directamente, pero mediante su actividad específica y su infraestructura vial, contribuye al desarrollo urbano y rural de la región, generando empleos directos e indirectos y autosostenibilidad de familias al entorno de la finca portuaria. Por mandato establecido en su Ley Orgánica, Empresa Portuaria Quetzal entrega anualmente utilidades al Gobierno Central y a las Municipalidades del Departamento de Escuintla, recursos financieros que deberían invertirse en proyectos de desarrollo para sus comunidades urbanas y rurales.

b) Bienestar para la Gente

“Bienestar para la gente comprende los aspectos vinculados con el desarrollo social de manera integral. Involucra, en sus prioridades, la universalidad de la protección social y la equidad, para generar así resultados de desarrollo que garanticen la sostenibilidad de los medios de vida de la población.” Puerto Quetzal no tiene incidencia directa en esta temática, sin embargo, desarrolla programas específicos de bienestar laboral relacionados con servicios de salud mediante sus clínicas médicas, seguro médico y atención del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), posee un Régimen de Pensiones y Jubilaciones, ayuda escolar para trabajadores, entre otros beneficios laborales.

c) Riqueza para todas y todos:

“En este eje, las políticas se proponen asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, la información, el mercado, el uso de tecnologías y capacitación calificada, así como el fomento de diseños de producción innovadores y la emisión de sólidas políticas de regulación que favorezcan las inversiones.”

Permitirá “Establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.”

En este eje, Puerto Quetzal tiene vinculación directa en la prioridad: Infraestructura para el Desarrollo y Meta 9.1 que textualmente dice “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos” y específicamente en el lineamiento e) Proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos, con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas”. Asimismo, el Resultado 1.1 establece que, en el año 2032, el país ha asegurado la infraestructura necesaria para garantizar el crecimiento económico inclusivo.

En el Plan Estratégico Institucional (PEI) se establece que Puerto Quetzal tiene la necesidad de ampliar y mejorar su infraestructura portuaria y optimizar los tiempos en la prestación de los servicios marítimos portuarios. Con el desarrollo de Puerto Quetzal, se contribuye en alcanzar las prioridades planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), entre las que se mencionan las siguientes:

- Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.
- Estabilidad macroeconómica en un marco amplio de desarrollo.
- Infraestructura para el desarrollo
- Generación de empleo decente y de calidad.
- Política fiscal como motor impulsor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo.
- Papel más activo del Estado en la consecución del crecimiento y la inclusión social.

d) Recursos Naturales hoy y para el futuro

“En este eje, el Plan Nacional de Desarrollo, propone cambios estructurales paradigmáticos, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación.” Asimismo, este eje establece “Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente.”

Puerto Quetzal es un patrimonio nacional estratégico, en la cadena logística del comercio marítimo internacional, por lo que en este eje del PND, se plantea el riesgo de destrucción y/o daño a su infraestructura portuaria, derivado del riesgo que representan los fenómenos naturales muy constantes en la costa del pacífico, debe implementarse las medidas de mitigación ambiental correspondientes y considerar la contaminación ambiental en su entorno natural, producto de las operaciones portuarias que generan daños al ecosistema.

En ese sentido, Puerto Quetzal contribuye a mantener y ampliar la preservación del ambiente marino portuario y la seguridad industrial de las personas y de las comunidades aledañas, mediante las siguientes acciones:

- Mantener y fortalecer la Certificación ISO 14001:2015 relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental y la Certificación ISO 18001:2007 relacionada con el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Implementar sistema de manejo de desechos sólidos y limpieza de zonas portuarias en coordinación con la Municipalidad de San José.
- Promover la prestación de servicios de barredoras para limpiar circuito vial con transportistas de graneles sólidos.
- Coordinar y supervisar la limpieza de muelles con estibadoras y prestadores de servicio.
- Recuperar el ornato y limpieza de las zonas portuarias, especialmente la zona aledaña al recinto portuario.
- Regular y supervisar la prestación de servicios para la prevención y atención de derrames en el mar.

e) El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

“En este eje se sitúa, como prioridad de política, el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuenta con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.”

En este eje, Puerto Quetzal no tiene una relación directa y su contribución al estado de derecho, respetuoso de los Derechos Humanos y conductor del desarrollo. Los puertos se caracterizan por ser polos de desarrollo, de allí el concepto Puerto-Ciudad, en el caso de Puerto Quetzal es aplicable, razón por la cual la planificación institucional debe considerar este aspecto y la planificación del gobierno nacional y local lo incorporan como uno de los ejes trascendentales de desarrollo socioeconómico de sus habitantes.

B) POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO (PGG) 2024-2028

La Política General de Gobierno (PGG), orienta la priorización de las acciones gubernamentales en respuesta a la demanda de la población. Una PGG que conlleva la coordinación de los esfuerzos entre órganos de la administración pública, gobernaciones departamentales, municipales y el sector productivo, las entidades privadas y la comunidad. En este sentido, la PGG se concreta en el desarrollo de 10 ejes estratégicos. Los cuales son los siguientes:

- 1) Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz:
- 2) Desarrollo Social:
- 3) Protección, Asistencia y Seguridad Social:
- 4) Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición:
- 5) La Infraestructura Económica para el Buen Vivir:
- 6) Avanzando para disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación:
- 7) Seguridad Democrática en un País para Vivir:
- 8) Cuidado de la Naturaleza:
- 9) Una Ciudadanía sin Fronteras:
- 10) Construyendo las Bases para un Nuevo Contrato Social:

En adición a estos 10 ejes, la PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

La finalidad de la Política General de Gobierno 2024-2028 es contar con un Estado más eficiente y eficaz para cumplir su responsabilidad de buscar el desarrollo, el progreso, la paz y la equidad para toda la población y de esa manera contribuir progresivamente a las transformaciones necesarias para alcanzar la visión de futuro que se desea para Guatemala.

La Empresa Portuaria Quetzal se identifica con 3 de los 10 Ejes Estratégicos de la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028, específicamente en el orden en que se encuentran en la referida PGG, siendo los siguientes ejes:

- 1) Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz:
- 5) La Infraestructura Económica para el Buen Vivir.
- 8) Cuidado de la Naturaleza.

Los puertos generalmente se constituyen en polos de desarrollo en donde se ubican y Puerto Quetzal no es la excepción; su actividad es un plus al desarrollo económico del comercio marítimo, de la economía del país y su contribución en su área de influencia interna. La Empresa Portuaria Quetzal, tiene el compromiso institucional de facilitar las condiciones para los sectores que intervienen en los procesos de importación y exportación de mercancías del país, ser el enlace con el comercio exterior.

En ese sentido, Puerto Quetzal debe aprovechar su ubicación geográfica, específicamente la dinámica del comercio internacional, los cambios del transporte marítimo, los tipos de embalajes utilizados para el manejo de la carga, el comportamiento de la economía doméstica y la de los principales socios comerciales del país. Y en este contexto, Puerto Quetzal de alguna manera contribuye con los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno. Estos ejes abordan aspectos importantes, entre otros los siguientes:

EJE ESTRATÉGICO HACIA UNA FUNCIÓN PÚBLICA LEGÍTIMA Y EFICAZ: Este eje establece el compromiso por una función pública sin corrupción, se requiere del impulso de iniciativas que en primer lugar, orienten el fortalecimiento de la institucionalidad para promover la transparencia, la rendición de cuentas; y en segundo lugar, propiciar las condiciones para una mayor participación ciudadana en la vigilancia de la gestión gubernamental, verificar que los procesos de planificación y presupuesto sean más eficientes y promover la meritocracia para evitar prácticas clientelares, entre otros compromisos de importancia para la sociedad.

EJE ESTRATÉGICO LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR: La infraestructura económica abarca un conjunto de activos físicos, tales como carreteras, puertos, aeropuertos, comunicaciones, las escuelas y servicios de salud, pero también los centros de acopio agrícola. Los cuales son fundamentales para facilitar el desarrollo económico y la conectividad entre países, así como el goce de una vida plena. Estos activos juegan un papel importante en el crecimiento económico, la creación de empleo, la competitividad, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población.

La construcción y mantenimiento de una infraestructura económica sólida y eficiente es esencial para impulsar la productividad, reducir costos de transporte y logística, atraer inversiones, promover el comercio internacional, el turismo y facilitar el acceso a servicios básicos, como la salud y la educación.

En este contexto, la planificación y la inversión estratégica en infraestructura económica es fundamental para garantizar la competitividad de un país en un mercado globalizado y para promover un crecimiento económico sostenible a largo plazo. La infraestructura debe implementarse de manera sostenible e invirtiendo de forma equilibrada con respecto al medio ambiente, la inclusión social y la resiliencia frente a los desafíos climáticos.

Unos de los aspectos dentro de la visión estratégica de este eje, es la de establecer planes específicos en cada una de las áreas de infraestructura que requieren mejoras, es necesario identificar las necesidades de infraestructura, ampliación y mejoramiento en la capacidad instalada de los puertos del país.

La vinculación institucional con este eje consiste en apoyar las acciones que adopte el Ejecutivo para el sector turístico, reconociendo que el turismo es una de las actividades económicas que genera empleos dignos directos e indirectos y divisas para el país, que en conjunto contribuyen al desarrollo económico.

EJE ESTRATÉGICO CUIDADO DE LA NATURALEZA. Este eje, aborda aspectos importantes tales como los esfuerzos interinstitucionales para establecer modelos de manejo de recursos naturales y tratamiento de desechos sólidos y líquidos. Asimismo, la formulación y aplicación de políticas y planes de acción contra el cambio climático y reducción de riesgos de desastres.

C) AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS's)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's) constituyen la segunda etapa de la estrategia de desarrollo planteada por las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio del año 2000, en donde se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODS's, fueron adoptados oficialmente por 193 países en la cumbre realizada en septiembre de 2015 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, EE. UU, con vigencia hasta el año 2030.

La Agenda 2030 ODS's la constituyen 17 objetivos y 169 metas, que abordan temas estratégicos del desarrollo de carácter universal, se monitorean a partir de un set de 241 indicadores que buscan resolver los problemas multidimensionales de la pobreza. El objetivo de la Agenda 2030 ODS's es combatir la pobreza, la desigualdad y el cambio climático durante los próximos 15 años, haciendo énfasis en las necesidades de la población más vulnerable de tal manera que "nadie se quede atrás".

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's), Puerto Quetzal se identifica con el ODS 9 y 14, de la forma que sigue:

1. **El ODS 9 titulado "Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación", tiene vinculación con la meta siguiente:**
 - **Meta 9.1.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos. Asimismo, se vincula con el Indicador 9.1.2. Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte.
2. **El ODS 14 denominado "Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible", se relaciona con las metas siguientes:**
 - **Meta 14.2** Para el año 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener océanos sanos y productivos.
 - **Meta 14.b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

En estas 2 metas del ODS 14, Puerto Quetzal contribuyó en la construcción y colocación de 500 arrecifes artificiales en la costa del Pacífico (Iztapa y San José) para promover la creación de nuevos hábitats para el desarrollo de la vida marina en general e incrementar de esta manera la productividad pesquera de las zonas y el desarrollo de la pesca artesanal.

D) METAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO (MED)

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) presenta 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo, en las que se incluyen 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's). El objetivo de las MED's es implementar el Plan Nacional de Desarrollo K'atun y los ODS's, de manera articulada y estratégica.

Las MED's se constituyen en el marco estratégico al cual debe estar alineada la planificación estratégica y operativa institucional y territorial. Las 16 MED's se han agrupado en 10 prioridades de desarrollo, las cuales guardan congruencia con el desarrollo sostenible. A continuación, se presentan las prioridades nacionales de desarrollo:

Prioridad 1. Reducción de la pobreza y protección social.

Prioridad 2. Acceso a servicios de salud.

Prioridad 3. Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.

Prioridad 4. Empleo e inversión.

- Prioridad 5. Seguridad alimentaria y nutricional.
- Prioridad 6. Valor económico de los recursos naturales.
- Prioridad 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.**
- Prioridad 8. Educación.
- Prioridad 9. Reforma fiscal integral.
- Prioridad 10. Ordenamiento territorial.

La Empresa Portuaria Quetzal se vincula con la Prioridad Nacional de Desarrollo 4 relacionada con el empleo y la inversión. También tiene vinculación con la PND 7 que comprende el fortalecimiento institucional.

Dentro de la Prioridad 4 se incluye la MED 6, la cual se refiere que para el año 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% bajo los rangos siguientes: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, y c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. Se refiere al incremento de la producción de bienes y servicios en un período respecto a uno anterior.

En este contexto, la Empresa Portuaria Quetzal tiene definido sus resultados estratégicos de mediano plazo; para el año 2030 se ha incrementado en 10.29% en la atención de buques de tipo líner y chárter en los puestos de atraque y zarpe (1.47% incremento interanual a partir del año 2024). Y para ese mismo año (2030), se ha incrementado en 16.03% los servicios de carga y descarga (mercancías general, a granel y contenedorizada), se estima que el incremento interanual en los servicios marítimos portuarios sea de 2.29% a partir del año 2024. Con estas acciones, EPQ contribuye en alguna medida al crecimiento de la economía del país.

En la Prioridad 4, también se incluye la MED 8, la cual consiste que para el año 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Con esta meta se pretende que el desarrollo del turismo se base en la formulación de políticas orientadas a la promoción de la cultura y productos que promuevan el empleo local y la protección del medio ambiente.

En tal sentido, Puerto Quetzal, contribuye al desarrollo del sector turismo con mantenimientos, rehabilitaciones y/o mejoramientos en el muelle tipo Duque de Alba, donde atracan los buques de pasajeros (cruceiros). Para la atención de los turistas que visitan los centros turísticos del país, la Empresa Portuaria Quetzal coordina interinstitucionalmente con el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), Instituto Guatemalteco de Migración y Policía Nacional Civil en las actividades de logística y atención al turismo.

E) POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO A LOS DESASTRES EN GUATEMALA

En lo que respecta a la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, Empresa Portuaria Quetzal ha implementado las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) de Segeplán en la formulación de sus Proyectos de Inversión y atendiendo la coherencia con lo establecido en el “Análisis de Gestión del Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP)”, en virtud que las normas de reducción de desastres (NRD-1 y NRD-3) son complemento para el análisis de fragilidad y la norma NRD-2 es complemento para el análisis de la resiliencia con base en la función del proyecto, según la metodología de análisis de riesgo elaborada por Segeplán.

También se cumple con las normas técnicas de construcción de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) en la formulación de proyectos de infraestructura, con la finalidad de cumplir con el objetivo general de esta política que consiste en “Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.”

1.1.2.2 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

A) PLAN MAESTRO DE DESARROLLO DE PUERTO QUETZAL 2023-2045

En junio de 2023, se actualizó el Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal, con alcance del período 2023-2045. Puerto Quetzal es una plataforma logística estratégica fundamental para Guatemala. Desde su construcción, ha acompañado e impulsado el desarrollo económico del país, el crecimiento de su comercio exterior e incentivado las inversiones productivas. Por este Puerto, se realiza el mayor volumen de exportaciones e ingresan bienes de capital, insumos y materiales para las empresas y productos de consumo final para la población.

En las últimas décadas, en el puerto se ha registrado un acelerado crecimiento en el movimiento de mercancías, lo que ha llevado a niveles elevados de utilización de su capacidad instalada y a mayores estadías en el puerto de las cargas y los buques, respecto de las óptimas. La demanda de infraestructura y de servicios portuarios es creciente y requiere atenderse para no generar “cuellos de botella” y afectar a la economía y al comercio exterior del país.

Con objeto de impulsar un mayor crecimiento y competitividad de la economía y las exportaciones del país, atraer inversiones y apoyar la creación de nuevos empleos es necesario que Puerto Quetzal cuente con estándares de infraestructura y servicios más competitivos en el ámbito internacional.

Las proyecciones de crecimiento de nuestra economía y de la demanda de manejo de los distintos tipos de carga a atender en el puerto son favorables. El puerto no solo debe estar a la altura de los requerimientos de infraestructura y servicios en el país, sino que debe servir como plataforma que impulsa el desarrollo de la economía y las exportaciones. Las estrategias para el crecimiento económico y de impulso a las exportaciones y al desarrollo industrial que impulsa el Gobierno de Guatemala requieren de un puerto de alto rendimiento, que aporte valor y eleve la competitividad de la economía del país.

El presente Plan Maestro de Desarrollo Portuario de Puerto Quetzal 2023-2045 se enmarca en las políticas para el desarrollo económico, impulso a la productividad y a las exportaciones del país establecidas por el Gobierno de Guatemala. En este contexto, Puerto Quetzal planea realizar en los próximos años una profunda transformación de su infraestructura, su equipamiento y en su organización y gestión institucional.

Con ello, se incrementará sustancialmente la capacidad de operación de carga y de recepción de buques, los niveles de productividad y la competitividad en los servicios que brinda e incrementará la oferta de valor a la economía, a la sociedad y a sus usuarios.

Como parte de la estrategia y acciones a realizar en los próximos años contenidos en el Plan Maestro, la Empresa Portuaria de Quetzal profundizará y ampliará las áreas de navegación del puerto; ampliará la longitud y calado de los muelles y construirá otros nuevos; modernizará

bodegas y patios para el manejo de carga; ampliará y mejorará sus accesos y vialidades; apoyará el desarrollo de zonas logísticas e industriales; y pondrá al día los procesos, equipos y tecnologías en sus terminales e instalaciones.

Como propósito de desarrollo, Puerto Quetzal plantea convertirse en la plataforma logística líder para el comercio exterior de Guatemala y un modelo regional de eficiencia operativa, seguridad y sustentabilidad, que impulse la competitividad y el crecimiento de la economía, las exportaciones y el desarrollo del país y de Centroamérica.

B) POLÍTICA INSTITUCIONAL

La evolución de la economía mundial y el intercambio de bienes y servicios en el comercio internacional hacen necesario establecer cambios sustanciales en los procesos operacionales de buques y carga. La contenedorización y las tecnologías de la información han sido los motores de cambios drásticos en el sector portuario, particularmente, el manejo de carga en contenedores ha causado un impacto en el sector del transporte marítimo, haciendo necesaria una gestión portuaria que demanda el uso de equipo especializado e inversiones en infraestructura, equipamiento, modernización de los procesos y la tecnificación y profesionalización del capital humano. Para mantener el nivel de competitividad, los puertos en general han tenido que alinearse a dichos cambios que generan desafíos para el sector portuario.

Enmarcados dentro de un nuevo consenso económico, las Autoridades Superiores de Empresa Portuaria Quetzal, comprometidas con la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios marítimo-portuarios, impulsan constantemente la reorientación de políticas y estrategias que permitan ser más competitivos para afrontar dichos desafíos, de manera que pueda ofrecer a los clientes y usuarios las condiciones óptimas en infraestructura, tecnologías de información, equipo portuario, capital humano y otras que agreguen valor en calidad, eficiencia, rendimiento, seguridad y costos competitivos a las operaciones.

En este contexto, la POLÍTICA INSTITUCIONAL de la actual Administración, se consolida en el siguiente enunciado:

“Fortalecer la relación buque-puerto-cliente-usuario, facilitando servicios marítimo-portuarios con infraestructura adecuada y equipo con tecnología de punta, enmarcados en una dinámica de seguridad integral con énfasis en la protección de las personas, buques, carga e instalaciones portuarias, empleando como ejes transversales, políticas efectivas de desarrollo portuario, fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano y transparencia y calidad del gasto, para alcanzar los objetivos institucionales en el marco de los lineamientos generales de política de Gobierno”.

C) EJES ESTRATÉGICOS: Constituyen los pilares, ámbitos o perspectivas que sirven de fundamento para el logro de la misión y visión institucional.

En el contexto de las orientaciones de su Política Institucional para el presente período, se sintetizan en prioridades estratégicas organizadas en tres ejes estratégicos fundamentales:

1. **SERVICIOS MARÍTIMO-PORTUARIOS,**
2. **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PORTUARIO, Y**
3. **SEGURIDAD INTEGRAL;**

Estos ejes, se apoyan en tres ejes transversales:

- a) **Desarrollo Portuario,**
- b) **Desarrollo del Capital Humano y,**
- c) **Transparencia y Calidad del Gasto.**

1. SERVICIOS MARÍTIMO-PORTUARIOS. Este eje pretende implementar medidas orientadas a lograr niveles adecuados de rendimiento que generen valor agregado a los servicios portuarios, lo cual implica aprovechar al máximo las principales fortalezas y oportunidades de la Institución, tales como, desarrollo de proyectos, el posicionamiento de la empresa, la mejora constante de la de satisfacción de los clientes y la prestación de un servicio continuo y efectivo.

En la prestación de los servicios portuarios se debe operar en un entorno comercial regido por los mecanismos del mercado; atender dichas exigencias conlleva el desarrollo de acciones estratégicas, tales como:

- Prestar servicios de calidad, sumando esfuerzos individuales y colectivos que permitan altos niveles de rendimiento.
- Estandarizar y mejorar constantemente los procesos operacionales, para fortalecer la cadena logística de servicio a la carga.
- Reducir tiempos en los procedimientos de carga y descarga de mercancías en las operaciones de importación, exportación, tránsito y trasbordo.
- Fortalecer la plataforma electrónica haciéndola compatible con otras entidades que desarrollan procesos relacionados con el qué hacer portuario, que permita compartir datos para optimizar el proceso aduanero y la logística portuaria.

2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PORTUARIO. La ubicación geográfica y contar con infraestructura y equipo portuario apropiado, se convierte en un punto clave para que los armadores y/o navieras elijan un puerto frente a otro. En el escenario mundial, el crecimiento del intercambio comercial ha generado que Empresa Portuaria Quetzal y los diferentes actores que intervienen en la actividad portuaria se interesen por tener mejores instalaciones para atraer buques y carga.

Con la implementación de este eje, las Autoridades Portuarias continúan trabajando en el desarrollo y ejecución de planes integrales para aumentar y mejorar la capacidad instalada que genere mayor eficiencia operativa y prolongar la vida útil de la infraestructura portuaria, con lo cual le apuestan a mejorar su desempeño dentro del comercio exterior; dichas acciones se traducen en:

- Proyectos de construcción, ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura portuaria.
- Aumento y profundización de la capacidad instalada para atención de buques.
- Construcción de instalaciones especializadas para la atención de cruceros, graneles líquidos y otros tipos de carga.

3. SEGURIDAD INTEGRAL. Mediante este eje y partiendo de la base que los ambientes laborales de orden administrativo, técnico y operativo están sometidos a amenazas que giran alrededor de las instalaciones, personas, bienes, valores y gestión portuaria en general, es preciso ejecutar acciones que permitan prever y minimizar cualquier riesgo o amenaza que vulnere el normal desenvolvimiento de la Empresa.

En tal sentido, es responsabilidad de la Alta Gerencia desarrollar la metodología correspondiente que incorpore las medidas necesarias orientadas a minimizar los riesgos o amenazas, lo cual se resume en:

- Análisis y evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos, a efecto de reducir los efectos de la libre interacción hombre-máquina-medio ambiente.
- Cumplimiento de normas en materia de seguridad física, industrial y ambiental, para resguardar de amenazas las instalaciones del puerto, buques y carga, fortaleciendo los controles de ingreso/egreso del recinto portuario de personas, equipo y otros efectos.
- Establecimiento de las condiciones de trabajo y actos de trabajadores EPQ, así como de personal de empresas privadas, para lograr comportamientos seguros y fiables.
- Determinación de proyectos prioritarios en materia de seguridad integral.
- Adquisición de equipo para revisión intrusiva de carga, como herramienta para eficientizar la operación portuaria e incrementar la competitividad nacional.

Como apoyo a los tres ejes estratégicos fundamentales, se considera necesario incluir los siguientes tres ejes transversales:

a) Desarrollo Portuario. Tomando en cuenta que la importancia de un puerto no radica únicamente en su posición estratégica o por las condiciones naturales, su competitividad en la prestación de servicios a los buques y a la carga, su éxito se fundamenta en infraestructura marítimo-portuaria, vías terrestres de acceso, tecnología en los procesos, sistemas de información y comunicación, equipo de manipulación de carga, recursos humanos, capacidad instalada, pliego tarifario por servicios marítimo-portuarios.

El Plan Maestro de Desarrollo Portuario, se constituye en el instrumento de planificación que contiene las potencialidades de expansión de la infraestructura y modernización de Puerto Quetzal. En este contexto, es necesario desarrollar y priorizar estudios y proyectos estratégicos que generen valor agregado a las operaciones portuarias, de conformidad con los planes de inversión anuales y multianuales.

b) Desarrollo del Capital Humano: Las relaciones laborales deben adecuarse al nuevo entorno globalizado, por lo que es primordial proveer al recurso humano las condiciones adecuadas para el mejor desempeño de sus funciones, evaluando paralelamente la existencia de barreras que impiden el fortalecimiento de las operaciones de Puerto Quetzal. En ese sentido, las Autoridades portuarias deben:

- Brindar las condiciones adecuadas a los colaboradores para el mejor desempeño de sus funciones, velando porque los actos y condiciones se desarrollen de forma segura;
- Promover la capacitación para mejorar los estándares de productividad y seguridad;
- Desarrollar las habilidades del recurso humano, fomentando el trabajo en equipo y fortaleciendo las habilidades interpersonales e intrapersonales.

c) Transparencia y Calidad del Gasto: La cultura de transparencia en la Empresa Portuaria Quetzal depende en gran medida de los retos y liderazgos de los cuadros gerenciales tomando en consideración la complejidad administrativa, técnica y operativa de la Empresa. En ese sentido las acciones que se tomen deben ir acompañadas de procesos eficientes de supervisión, monitoreo y delimitación de funciones en cada una de las áreas, con mayor énfasis en aquellas que tienen a su cargo el manejo de recursos humanos, físicos y financieros. En este contexto, los esfuerzos se orientan a las acciones siguientes:

- Promover la transparencia en la ejecución presupuestaria y financiera con atención estricta al uso y calidad del gasto público, utilizando adecuadamente el Sistema Integrado de Administración Financiera / Sistema de Auditoría Gubernamental (SIAF/SAG), con procesos integrados de captación y uso de recursos, reencausando los procedimientos técnicos a través de los cuales se ejecuta el presupuesto de la Empresa.
- Utilizar eficientemente el sistema GUAATECOMPRAS para la compra y/o adquisición de bienes, obras y/o contratación de servicios, atendiendo las normas de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Utilizar el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, mediante la aplicación de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas que certifican la calidad de los Proyectos de Inversión de Puerto Quetzal, desde las fases pre-inversión, inversión, ejecución y seguimiento físico-financiero.
- Cumplir con la rendición de cuentas a través de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) del Congreso de la República y otras normativas de los entes rectores, facilitando la información institucional requerida.

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR EJE:

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS |
|--|
| <p>EJE SERVICIOS MARÍTIMO-PORTUARIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener la certificación en Gestión de la Calidad (Normas ISO 9001). 2. Fortalecer la plataforma electrónica de la prestación de los servicios marítimo-portuarios. 3. Eficientizar la prestación de los servicios de carga, descarga y transferencia de mercancías. 4. Certificar por competencias laborales al 100% del personal de Empresa Portuaria Quetzal. 5. Establecer tarifas competitivas por prestación de servicios portuarios y arrendamiento de áreas, locales e instalaciones. <p>EJE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PORTUARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Incrementar en un 20% la infraestructura portuaria para el atraque de buques. 7. Urbanizar las áreas de desarrollo de la finca portuaria. <p>EJE SEGURIDAD INTEGRAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Cumplir con la normativa nacional e internacional vigente en materia de seguridad. 9. Obtener la Certificación en Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27001). |

E) OBJETIVOS DE INFORMACIÓN Y DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

| OBJETIVO DE INFORMACIÓN | ACCIONES | RESPONSABLES |
|--|---|---|
| Elaborar y presentar los informes de gestión y rendición de cuentas de conformidad con la normativa emitida por los entes rectores, reguladores, fiscalizadores, de planificación y presupuesto. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de la información de conformidad a la legislación nacional. 2. Registrar y publicar oportunamente la información, en los plazos regulados por los entes rectores. | Gerencias de Área y Jefaturas de Unidad de EPQ. |
| OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO | ACCIONES | RESPONSABLES |
| Establecer controles adecuados para asegurar el cumplimiento de leyes, regulaciones, normativas y compromisos aplicables a Empresa Portuaria Quetzal. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Velar porque el personal de EPQ, cumpla con las normas de control gubernamental establecidas. 2. Velar por el cumplimiento del control interno, los registros contables, financieros, sistemas, procedimientos, métodos, procesos y actividades legales, administrativas y operacionales. | Gerencias de Área y Jefaturas de Unidad de EPQ. |

F) VINCULACIÓN DE LOS EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON ACCIONES Y RESPONSABLES:

➤ **EJE SERVICIOS MARÍTIMO-PORTUARIOS:**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ACCIONES | RESPONSABLES |
|--|--|---|
| 1. Obtener la certificación en Gestión de la Calidad (Normas ISO 9001) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar diagnóstico situacional interno sobre los requerimientos de la norma. 2. Planificar, diseñar e implementar el Sistema ISO 9001. 3. Contratar al consultor para dar acompañamiento en la certificación. | GSI-GO |
| 2. Fortalecer la plataforma electrónica de la prestación de los servicios marítimo-portuarios | <ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular los sistemas existentes. 2. Desarrollar el Sistema de Información Gerencial. | UI |
| 3. Eficientizar la prestación de los servicios de carga, descarga y transferencia de mercancías. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y actualizar los rendimientos operacionales. 2. Garantizar la disponibilidad y operatividad de maquinaria y equipo portuario con tecnología de punta. 3. Exigir a los prestadores de servicios que su personal contratado esté certificado por competencias laborales. 4. Implementar acciones orientadas a minimizar las demoras en la prestación de servicios. | GO GM-GO UCM-GSI-GRH GO-GSI-GM |
| 4. Certificar por competencias laborales al 100% del personal de Empresa Portuaria Quetzal. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los perfiles de puestos y manuales de funciones con orientación hacia las competencias laborales. 2. Elaborar y desarrollar un Plan multianual de formación por competencias laborales del personal de EPQ. 3. Desarrollar programas de especialización en materia portuaria para el personal administrativo y profesional. | GRH |
| 5. Establecer tarifas competitivas por prestación de servicios portuarios y arrendamiento de áreas, locales e instalaciones. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un estudio técnico para determinar los costos por servicios portuarios y arrendamiento de áreas, locales e instalaciones. 2. Realizar benchmarking en los puertos competitivos de la región centroamericana para establecer la relación servicio portuario-tarifas. | GF UCM y UAPP |

➤ **EJE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PORTUARIO:**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ACCIONES | RESPONSABLES |
|--|---|---------------------|
| 6. Incrementar en un 20% la infraestructura portuaria para el atraque de buques. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar en 439 metros lineales el muelle comercial 2. Ampliar la terminal de contenedores 3. Instalar una monoboya 4. Construcción y reubicación de Terminal de Cruceros 5. Dar mantenimiento a la infraestructura marítimo-portuaria. | UEP-UAPP |
| 7. Urbanizar las áreas de desarrollo de la finca portuaria. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un relleno controlado de las áreas destinadas para actividades logísticas. 2. Facilitar los servicios básicos de urbanización, tales como calles y avenidas, de agua potable, energía eléctrica, drenajes, etc. | UEP-UAPP |

➤ **EJE SEGURIDAD INTEGRAL:**

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ACCIONES | RESPONSABLES |
|---|--|---|
| 8. Cumplir con la normativa nacional e internacional vigente en materia de seguridad. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por la seguridad, eficiencia, eficacia de la trazabilidad de la carga, para ser percibida por el cliente, como un valor agregado. 2. Actualizar la evaluación integral de riesgos para detectar vulnerabilidades a la seguridad y protección. 3. Velar por el mantenimiento y sostenibilidad de las certificaciones en materia de seguridad integral. | <p>GSI, GO, GRRHH y UI.</p> <p>GSI, GA, GM, GRRHH, GF y UI.</p> <p>GSI.</p> |
| 9. Obtener la Certificación en Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27001). | <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar diagnóstico situacional interno sobre los requerimientos de la norma. 2. Planificar, diseñar e implementar el Sistema ISO 27001. 3. Contratar al consultor para dar acompañamiento en la certificación. | UI, GSI y GRRHH |

G) ESTRATEGIAS

| ESTRATEGIAS A DESARROLLAR | ACCIONES |
|--|---|
| Efectividad en las operaciones portuarias. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir e implementar rendimientos operacionales competitivos (Revisión y actualización del Normativo Operacional y Reglamento de Incentivos y Penalizaciones). 2. Ejecutar las obras diseñadas (por fases) del Estudio de Ampliación del Muelle Comercial. |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la disponibilidad y operatividad de maquinaria y equipo portuario. 2. Disponer de maquinaria y equipo portuario de carga y descarga, con tecnología de punta. 3. Velar por la disponibilidad del personal que participa en la operación de carga y descarga, para garantizar la prestación efectiva de los servicios en tiempo ordinario y extraordinario. 4. Exigir a los prestadores de servicios que su personal contratado esté certificado por competencias laborales. |
| Ejecución del Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reubicar las edificaciones en donde se planifica la Ampliación del Muelle Comercial, de conformidad con el estudio elaborado. 2. Licitare los eventos relacionados con la ampliación de la infraestructura portuaria y obras de mar, conforme al cronograma propuesto en el Estudio de Ampliación del Muelle Comercial y Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal. |
| Elaborar y ejecutar un Plan de Mantenimiento Preventivo de la maquinaria y equipo operacional. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la operatividad de la maquinaria y equipo disponible de la EPQ. 2. Evaluar la conveniencia de contratar el mantenimiento de la maquinaria y equipo o adquirir nuevo. |
| Cumplir con las normas y procedimientos de los sistemas de gestión. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por la seguridad y trazabilidad de la carga con eficiencia y eficacia, para ser percibida como un valor agregado por el cliente. 2. Adquirir y mantener recursos materiales de protección, seguridad y salud en el trabajo y ambiental. 3. Capacitar al personal en la evolución y desarrollo de la normativa aplicable en protección y seguridad portuaria. 4. Ejecutar patrullajes terrestres, marítimos y aéreos en las áreas de alcance de la legislación aplicable. 5. Desarrollar cultura de mejora continua en los procesos administrativos y operativos de la empresa. 6. Determinar y cumplir los actuales y nuevos preceptos y requisitos legales, aplicables y de beneficio para la empresa. |

H) ANÁLISIS DE ACTORES

En la matriz de planificación SPPD-16, se analiza la participación de los actores según su tipo o rol en el tema marítimo-portuario, se identifican los Actores No Estatales y los Estatales, según su nivel de influencia y disponibilidad, en cada rubro se asigna una ponderación, conforme a la matriz de Segeplán.

Dentro de los **actores no Estatales** se mencionan los siguientes: Agencias navieras, estibadoras, transportistas, importadores y exportadores, empresas privadas que prestan servicios portuarios con equipo, transporte y maquinaria pesada (grúas, remolcadores, lanchas, etc.), Bancos, Aseguradoras y afianzadoras, empresas que certifican y auditan servicios de logística en las mercaderías de importación-exportación, Organización Internacional Regional de Sanidad Alimentaria/ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (OIRSA/MAGA).

También se identifican **actores Estatales**, como las instituciones públicas con las que se realizan coordinaciones interinstitucionales para cumplir con sus funciones establecidas en su ley orgánica, tales como el Ministerio de Gobernación por medio de la Dirección General de Migración y Policía Nacional Civil (Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica), Ministerio de la Defensa Nacional (Comando Naval del Pacífico, Capitanía de Puerto y Policía Naval Extraordinaria), Instituto Guatemalteco de Turismo, Superintendencia de Administración Tributaria, Comisión Portuaria Nacional.

Dentro del tema de rendición de cuentas e informes de gestión, se identifican los Actores Estatales siguientes: Contraloría General de Cuentas, Segeplán, Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección Técnica del Presupuesto y Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ministerio de Ambiente y Recursos naturales.

Asimismo, se identifican otros Aliados Estatales por gestiones interinstitucionales establecidas en la legislación nacional, como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Oficina Nacional de Servicio Civil, Ministerio Público, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

También se identifican los actores denominados **Opositores**, siendo los siguientes:

1. Afecta sus intereses particulares (Alto interés): En esta clasificación se encuentran los Sindicatos de EPQ y los Sindicatos de otras dependencias del Estado.
2. Afecta sus intereses colectivos (Bajo interés): En este tipo de actores se identifican la Gremial de pilotos del transporte pesado y la Gremial de gestores aduanales.

I) ANÁLISIS DE POBLACIÓN

En la matriz de planificación SPPD-09, se presenta el análisis de población y su relación con las causas de los problemas centrales. La población está constituida por los clientes y usuarios, que solicitan los servicios portuarios destinados al buque y a la carga que brinda Empresa Portuaria Quetzal. Los clientes son los actores directos que desempeñan roles importantes en el sector marítimo-portuario. Dentro de los clientes principales destacan: agencias navieras, importadores, exportadores, usuarios de patios fiscales, empresas de transportistas y estibadoras.

J ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA E INSTRUMENTO METODOLÓGICO

En la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), se utilizó la metodología deductiva, se realizaron 5 talleres de trabajo con la participación de los Gerentes de Área, Jefes de Unidad y el Grupo de Trabajo Técnico Institucional (GTTI) que lo integran profesionales y técnicos de las Gerencias y Unidades de EPQ. Se contó con la asistencia técnica de Segeplán y la coordinación de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria.

En los talleres se identificaron inicialmente 13 problemas que tienen incidencia en las operaciones de Puerto Quetzal, siendo los siguientes:

- 1) Bajo rendimiento en la prestación de servicios portuarios,
- 2) Limitantes para asignar atracaderos en muelle comercial a buques que están en fondeo,
- 3) Escaso inventario de maquinaria y equipo marítimo y terrestre de mayor capacidad para la prestación de servicios portuarios,
- 4) Calado insuficiente en el canal de acceso y dársena de maniobras para la atención de buques,
- 5) Incremento de cuentas incobrables,
- 6) Pérdida de tiempo en los servicios marítimo-portuarios,
- 7) Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo en Puerto Quetzal, derivado de la insuficiencia de infraestructura portuaria,

- 8) Demasiado tiempo en fondeo de buques para ser atendidos,
- 9) Toma de decisiones de los jefes de turno,
- 10) Limitada supervisión de la prestación de servicios que ofrecen particulares a la EPQ,
- 11) Bajo nivel de supervisión y control de seguridad industrial en las instalaciones portuarias,
- 12) Falta de concientización del recurso humano en la prestación del servicio al cliente, y
- 13) Inadecuada infraestructura marítima portuaria que permita acceso al mercado regional y suprarregional.

Del análisis y discusión en los talleres de grupo, de la problemática detectada anteriormente, el GTTI y los profesionales de asistencia técnica de Segeplán, se establecieron 5 problemas centrales, siendo los siguientes:

1. Pérdida de tiempo en la prestación de los servicios marítimos-portuarios.
2. Incremento de cuentas incobrables.
3. Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo en Puerto Quetzal.
4. Limitada supervisión de la prestación de servicios que ofrecen particulares a Puerto Quetzal.
5. Bajo nivel de supervisión y control de seguridad industrial en las instalaciones portuarias.

De estos problemas centrales se determinó que hay 2 problemas medulares o sustanciales que afectan a Puerto Quetzal y es prioridad definir la ruta a seguir para encontrar las soluciones adecuadas. Se analizan las causas de los problemas sustanciales de la forma siguiente:

1) Pérdida de tiempo en la prestación de los servicios marítimo-portuarios. Sus causas son:

- Deficiencias en la coordinación en el atraque de buques.
- Deficiencias en la logística de transporte.
- Deficiencias en el sistema informático de operaciones.

2) Alto índice de buques que esperan en el área de fondeo de Puerto Quetzal. Sus causas son:

- Insuficiente infraestructura portuaria.
- Dificultades en la atención de buques de mayor calado y eslora.
- Tendencia ascendente del movimiento de carga interanual.

K) ANÁLISIS DE CAPACIDADES Y FODA

El análisis FODA proporciona información para la definición de estrategias, dado que éstas se fundamentan en las fortalezas y toma ventaja de las oportunidades, al mismo tiempo supera y minimiza los efectos de las debilidades y amenazas (problemas).

En Anexos, se incluye la matriz SPPD-15 Análisis de capacidades y FODA que describe las 10 fortalezas, 27 debilidades, 13 oportunidades y 9 amenazas, en el entorno y diagnóstico de la Empresa Portuaria Quetzal. En esta matriz se analiza la combinación de las variables FO, DO, FA y DA para definir las iniciativas estratégicas.

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 VISIÓN: Puerto Quetzal será la plataforma logística líder para el comercio exterior de Guatemala y modelo regional de eficiencia operativa, seguridad y sustentabilidad, que impulsa la competitividad y el crecimiento de la economía, las exportaciones, la inversión y el desarrollo del país y de Centroamérica.

2.2 MISIÓN: Ofrecemos infraestructura y servicios para el desarrollo de negocios portuarios, logísticos e industriales y del comercio de Guatemala con el resto del mundo, y nos interconectamos al sistema de transporte del país para el movimiento confiable y eficiente de carga y el desarrollo del turismo por mar.

2.3 NUESTROS VALORES:

SERVICIO: Compromiso del personal para realizar de manera proactiva y voluntaria, acciones que conlleven a la prestación de servicios efectivos, que promuevan la satisfacción y lealtad de los clientes y usuarios del Puerto.

TRANSPARENCIA: Desarrollo de la gestión portuaria de forma íntegra, con voluntad y actitud de los niveles ejecutivo, técnico y operativo de actuar con la verdad, honestidad, probidad y autenticidad en cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades, para fomentar la cultura de rendición de cuentas.

COMUNICACIÓN: Interrelación efectiva en los diferentes niveles que conforman la estructura organizacional de la Empresa, en beneficio de clientes y usuarios.

INNOVACIÓN: Desarrollo e implementación de buenas prácticas de gestión empresarial, orientadas a la mejora continua en la prestación de los servicios.

3. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La planificación, entendida como el proceso a través del cual se determinan las acciones orientadas al logro de productos, subproductos, objetivos y resultados estratégicos, requiere de una estrategia a través de la cual se mida el grado de avance y de cumplimiento de lo formulado.

El Seguimiento, es el conjunto de actividades orientadas a determinar sobre la marcha, la efectividad de las acciones en el alcance de los resultados, productos, subproductos y acciones.

El Monitoreo permite establecer de manera concreta y objetiva el desempeño institucional por lo cual es fundamental el establecimiento de un sistema de indicadores a nivel institucional, los que junto con las metas definidas en los respectivos instrumentos de planificación sirvan de base para la toma de decisiones.

La Evaluación consiste en verificar si con las intervenciones realizadas se alcanzó el resultado previsto y si efectivamente esas intervenciones permitieron lograr el cambio esperado. La evaluación se realiza al finalizar la ejecución de la intervención, la cual se realiza en forma cuatrimestral y anual.

El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PEI, POM Y POA, tienen como base la definición de resultados y productos, los cuales junto con sus respectivos indicadores permitirá medir periódicamente el cumplimiento de las metas establecidas.

4. PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN 2024-2032

En los cuadros siguientes, se presenta la planificación de los proyectos de inversión, estudios y acciones contenidos en la actualización del Plan Estratégico Institucional 2024-2032, clasificados por ejes estratégicos. Los cuales constituyen la orientación general de los planes y acciones necesarias a ejecutar y que deben incluirse en los Planes Operativos Anuales -POA's-, donde se establecen los resultados, productos, subproductos, acciones, indicadores de gestión, presupuesto y metas de cumplimiento para los próximos 9 años.

Con el cumplimiento de esta planificación, se pretende contrarrestar las debilidades y amenazas, y maximizar las fortalezas y oportunidades identificadas en el diagnóstico institucional, para contribuir al logro de la visión y misión de Empresa Portuaria Quetzal.

PROYECTOS, ESTUDIOS Y ACCIONES PROGRAMADOS POR EJES ESTRATÉGICOS EN EL PEI 2024-2032

1. SERVICIOS MARÍTIMO-PORTUARIOS

| No. | PROYECTO/ACCIÓN | PROGRAMADO |
|-----|---|------------|
| 1 | Actualizar e implementar el Plan de Mercadeo. | 2024 |
| 2 | Control y Gestión del Tráfico Marítimo (VTS). | 2024 |
| 3 | Ampliación de Red Informática de EPQ. | 2025 |
| 4 | Implementación Centro de Seguridad y Duplicación para la Ciudad de Guatemala. | 2024 |
| 5 | Actualización a nuevas versiones de Sistemas Informáticos. | 2025 |
| 6 | Seguridad Informática (implementación de equipo y software). | 2025 |
| 7 | Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001). | 2025 |
| 8 | Independizar los Circuitos Eléctricos de los Equipos de Cómputo con UPS generales. | 2025 |
| 9 | Certificación por Competencias Laborales del Personal Operativo, Administrativo y de Seguridad. | 2024-2030 |
| 10 | Potabilización del Sistema de Agua. | 2024-2025 |
| 11 | Implementación del Pre-puerto y Administración del Patio de Contenedores. | 2024-2025 |

2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PORTUARIO

| No. | PROYECTO/ACCIÓN | PROGRAMADO |
|-----|---|------------|
| 1 | Construcción Infraestructura Portuaria Muro Perimetral, Puerto Quetzal. | 2022-2025 |
| 2 | Construcción Infraestructura Portuaria Edificio Administrativo de la Gerencia de Operaciones, Puerto Quetzal. | 2025-2028 |
| 3 | Construcción Plataformas Áreas de Desarrollo y Urbanización en Zonas 3 y 6, Finca Portuaria. | 2024-2030 |
| 4 | Mejoramiento Red de Abastecimiento de Agua Potable | 2024-2028 |
| 5 | Construcción Calle Conexión Paso Desnivel con Áreas de Desarrollo, Sector Suroeste, Puerto Quetzal. | 2023-2025 |
| 6 | Ampliación Muelle Comercial, Puerto Quetzal. | 2024-2030 |
| 7 | Mejoramiento Infraestructura Portuaria Rompeolas Este y Oeste de Puerto Quetzal. | 2024-2026 |
| 8 | Mejoramiento Infraestructura Portuaria Patios de Contenedores, Puerto Quetzal. | 2024-2028 |

3. SEGURIDAD INTEGRAL

| No. | PROYECTO/ACCIONES | PROGRAMADO |
|-----|---|------------|
| 1 | Desarrollo e implementación de la Gestión de Riesgos de protección, seguridad, gestión ambiental. | 2025 |
| 2 | Adquisición tecnología e implementación de medidas activas (marítimos, terrestres y aéreos). | 2024-2025 |

| RESUMEN PROYECTOS, ESTUDIOS Y ACCIONES POR EJES ESTRATÉGICOS 2024-2032 | TOTAL PROYECTOS |
|---|--------------------|
| 1) SERVICIOS MARÍTIMO-PORTUARIOS | 11 |
| 2) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO PORTUARIO | 8 |
| 3) SEGURIDAD INTEGRAL | 2 |
| TOTAL DE PROYECTOS | 21 |

BIBLIOGRAFÍA

- ◆ Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's). Segeplán.
- ◆ Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal y su Reglamento.
- ◆ Decreto No. 7-2013 del Congreso de la República Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.
- ◆ Instructivo Presidencial: Directrices para la formulación Plan-Presupuesto en el marco de la Gestión por Resultados, Gobierno Central.
- ◆ Instrumento para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), Segeplán.
- ◆ Ley Orgánica del Presupuesto, sus modificaciones y su Reglamento.
- ◆ Metas Estratégicas de Desarrollo, Segeplán.
- ◆ Normas para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Ministerio de Finanzas Públicas.
- ◆ Plan Maestro de Desarrollo de Puerto Quetzal 2024-2043
- ◆ Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.
- ◆ Plan de la Alianza para Prosperidad del Triángulo Norte.
- ◆ Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.
- ◆ Política General de Gobierno 2024-2028.

SIGLAS UTILIZADAS

| | |
|------------|--|
| BANGUAT | Banco de Guatemala. |
| BASC | Business Alliance for Secure Commerce (Alianza Empresarial para el Comercio Seguro). |
| BOP | Básico Operativo Portuario. |
| CONRED | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. |
| DAT | Depósito Aduanero Temporal. |
| EPQ | Empresa Portuaria Quetzal. |
| FODA | Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. |
| GpR | Gestión por Resultados. |
| GTTI | Grupo de Trabajo Técnico Institucional. |
| ISO | International Standards Organization, (Organización Internacional de Normalización) (Normas ISO). |
| JD | Junta Directiva |
| MED | Metas Estratégicas de Desarrollo. |
| MERPEL | Mercancías Peligrosas. |
| ODS's | Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| OEA | Operador Económico Autorizado. |
| OHSAS | Occupational Health and Safety Advisory Services, (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional). |
| PEI | Plan Estratégico Institucional. |
| PND | Prioridades Nacional de Desarrollo. |
| PND KNG | Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. |
| POA | Plan Operativo Anual. |
| POM | Plan Operativo Multianual. |
| PNC/SGDAIA | Policía Nacional Civil/Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica. |
| PIB | Producto Interno Bruto. |
| PBIP | Protección de Buques e Instalaciones Portuarias. |
| SEGEPLÁN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. |
| SNIP | Sistema Nacional de Inversión Pública. |

ANEXOS

| P E I | Índice de caja de herramientas de apoyo para PEI | Haga click en el vínculo para ir a la herramienta | |
|----------------------------------|--|---|--|
| | | | |
| | Análisis de mandatos legales | SPPD-01 | |
| | Análisis de políticas públicas | SPPD-02 | |
| | Referencia-Alineación - Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional | SPPD-03 | |
| | Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG | SPPD-04 | |
| | Vinculación con los enfoques de la planificación | SPPD-05 | |
| | GpR -Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES- | SPPD-06 | |
| | Modelaje completo GpR | SPPD-07 | |
| | Priorización de Problemática | SPPD-08 | |
| | Análisis de población | SPPD-09 | |
| | Análisis de evidencias de las Causas del Problema Priorizado | SPPD-10 | |
| | Análisis de las Intervenciones para resolver las causas del Problema Prior | SPPD-11 | |
| | Matriz PEI | SPPD-12 | |
| | Ficha de indicador de resultado | SPPD-13 | |
| | Visión, misión y valores | SPPD-14 | |
| Análisis de capacidades y -FODA- | SPPD-15 | | |
| Análisis de Actores | SPPD-16 | | |